

Señor(a):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO - BOLIVAR  
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Demandado: HENRRY ALVEAR FONTALVO

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Radicación: 2017-00048

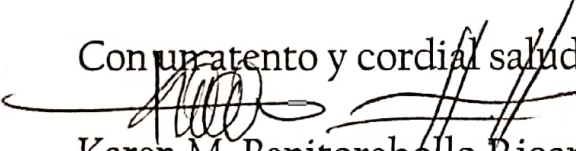
Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO CON CORTE 25 DE MARZO DEL 2020.

Total, Adición Intereses Moratorios a la obligación

\$4.476.140.00

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,

  
Karen M. Benitorebollo Ricardo

C.C.45.541.044 de Cartagena

T.P.143481 C.S. de la J

CSA

[illegible]